I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

0001448

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2009

Cerrillos, 16 SET. 2009

V I S T O S:

La Providencia Nº103/526/2009 del Administrador Municipal; el Ordinario Nº402/228/2009 del Departamento de Personal y Bienestar; el Decreto Exento Nº202/1151/2009; la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; el Decreto Supremo Nº1.228, de 1992, del Ministerio del Interior, sobre Reglamento de Calificaciones del Personal Municipal; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento Nº202/1151/2009 se designó como candidatos para ser representantes del Personal ante la Junta Calificadora, correspondiente al período 2008–2009 a doña **SCARLETT VERDUGO MOYA**, R.U.T. N°11.629.417-6, Funcionaria grado 15° del Escalafón Administrativo, don **NELSON RIVAS BLAS**, R.U.T. Nº06.945.423-K, Funcionario grado 11 Técnico y don **JAIME SAAVEDRA NOGALES**, R.U.T. Nº10.189.583-1, Funcionario grado 6 Profesional.

El Acto eleccionario llevado al efecto.

D E C R E T O:

1. Confórmese la Junta Calificadora del período de Calificaciones del Personal Municipal correspondiente a 2008 - 2009, según lo disponen los artículos 3 y siguientes del precitado Decreto Supremo Nº1.228, la que estará integrada por los siguientes funcionarios:

Funcionarios	Cargo en la Junta Calificadora
Doña Gilda Espinoza Ahumada	Miembro Titular
Don Raúl Loyola Guidotti	Miembro Titular
Don Carlos Ramos Garcia	Miembro Titular
Don Jaime Saavedra Nogales	Representante del Personal Titular
Don Nelson Rivas Blas	Representante del Personal Suplente
Doña Ana Avendaño Avendaño	Delegado de la Asociación de Funcionarios Municipales N°1.
Jefe del Departamento de Personal	Secretario –Asesor

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

0001448

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2009

2. En caso de impedimento de algún miembro de la Junta Calificadora, será integrada por el funcionario que prosiga en orden jerárquico, debiendo de acuerdo a la normativa vigente constituirse el día 21 de septiembre de 2009, correspondiendo para estos efectos al funcionario que debe actuar como Presidente, convocar a la Sesión de Constitución en la fecha señalada.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE.

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERON
Alcalde

AAC/CUCh/mmj
Distribución:
Alcaldía
Administrador Municipal
Dirección de Control
Asesoria Juridica
Dirección de Administración y Finanzas
Dirección de Desarrollo Social y Comunitario
Dirección de Obras Municipales
Dirección de Gestión Ambiental
Dirección de Tránsito y Transporte Públicos
Departamento de Personal y Bienestar
Juzgado de Policia Local de Cerrillos
Secplan
Don Jaime Saavedra Nogales
Don Nelson Rivas Blas
Asociaciones de Funcionarios Municipales (2)
Página Web